

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39388** BARCELONA

Don Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el procedimiento indicado, el día 14-09-2020 se ha dictado una resolución en la que de conformidad con el art. 527.2 de la Ley Concursal (LC), se convoca a los acreedores, a la Administración concursal y a la parte concursada a la Junta de acreedores incluidos en la lista definitiva el próximo día 12-11-2020, a las 11:00 horas, en Sala de vistas 112, Planta 1 (Merc. Barcelona) de este Órgano judicial, advirtiendo a la administración concursal y a la parte concursada su deber de asistir

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio hasta el momento de cierre de la lista de asistentes mediante escritura pública o comparecencia en esta Oficina judicial en los términos del art. 359.3 LC.

Modo de Impugnación: recurso de reposición ante el Letrado de la Administración de Justicia, mediante un escrito que se debe presentar en el plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la notificación

Barcelona, 17 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A200052779-1